



USHUAIA, 06 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N°531/2023 – Ámbito: C.P.P.yP.T.D.F., caratulado “S/ADQUISICIÓN DE PAPEL RESMA A4 Y OFICIO PARA LA C.P.P.yP.T.D.F.; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se tramita Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de resmas de papel tamaño A4 y Oficio para este Organismo.

Que a través de la Disposición N°20/2023- C.P.P.y.P.T.D.F, a fojas 13/15, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°47/2023.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, surge del Informe N°136/2023 –G.A.–C.P.P.yP.T.D.F., a fojas 32, que se invitó oportunamente a tres proveedores a participar de la mencionada contratación, presentando su oferta solo uno de ellos, siendo la misma, la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT 20-24755477-8, ofertando por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$455.000,00), y que, esta única oferta recibida supera el 20% estimado para esta contratación, por lo cual de acuerdo al apartado 7.1 de la Resolución O.P.C. N°17/21 capítulo 1 inc. II, se solicitó la autorización de la Presidente de la C.P.P.y.P.T.D.F., Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO, para realizar ampliación del monto afectado a este procedimiento, teniendo en cuenta que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto e informando que es conveniente realizar la adjudicación, por única oferta al Sr. ALONSO LEANDRO JORGE, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$455.000,00).

Que a fs. 32 obra la autorización de la Presidente de la C.P.P.y.P.T.D.F., Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio

.../12



...//2

económico y financiero en vigencia, UC-3200, 002.003.004 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Artículo 18 inciso L), de la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N°674/11, Resolución O.P.C. N°17/21, Anexo I Capítulo I, a), Resolución O.P.C. N°58/2021, Resolución C.G.P. N° 43/2022 y Resolución N°21/2023- C.P.P.yP.T.D.F. .

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente conforme lo determina el Anexo I – Resolución N° 21/2023 - C.P.P. y P.T.D.F., y el artículo N°18 de la Ley Provincial 834 T.O.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento referente la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°47/2023, para la adquisición de resmas de papel de tamaño A4 y Oficio para la C.P.PyP.T.D.F. y ADJUDICAR a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT 20-24755477-8, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 455.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Contable – Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 002.003.004 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a los interesados de la presente disposición haciéndoles saber que podrán interponer recurso de reconsideración conforme a lo establecido en el artículo N°107 de la Ley Provincial N°834 T.O. y artículos

...//3



...//3

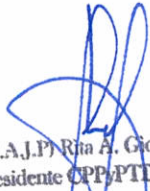
pertinentes de la Ley Provincial N°141 de procedimiento administrativo.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR A LOS INTERESADOS. COMUNICAR. REGISTRAR.

CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°588/2023 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F
PMT


Cno. Gral. (B) (T.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPP/PTDF